

**AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES**

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 68/06.*

A los efectos previstos en el art. 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 179.4 de la misma norma, se pone en conocimiento general, que en la Intervención Municipal se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos, en su modalidad de transferencia de crédito n.º 68/2006, que fue aprobada inicialmente por la Corporación en sesión plenaria del día 5 de diciembre del año actual.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 de la citada norma y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 podrán presentar reclamaciones ante el Pleno durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Castro Urdiales, 5 de diciembre de 2006.—El alcalde, Fernando Muguza Galán.  
06/16306

**AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPO DE SUSO**

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/06.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del vigente Presupuesto General para 2006, estará de manifiesto en la Secretaría de la Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán formularse al respecto las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Hermandad de Campoo de Suso, 30 de noviembre de 2006.—El alcalde, Pedro Luis Gutiérrez González  
06/16232

**AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN**

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 6/06.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos número seis, dentro del presupuesto general de 2006, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del RDL 2/2004, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Lamasón, 13 de noviembre de 2006.—El alcalde, Venancio Fernández Alonso.  
06/16188

**AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES**

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 8/06.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2006 el expediente de modificación de créditos número 8/2006, por transferencias de crédito y crédito extraordinario financiado mediante una operación de préstamo, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, al objeto de que por los interesados legítimos se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones

que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Liérganes, 29 de noviembre de 2006.—El alcalde, Ángel Bordas García.  
06/16233

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 19/06.*

Acordada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2006, la aprobación del expediente de modificación de crédito número 19/06, se hace público que dicho expediente se encuentra puesto de manifiesto en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales quienes ostenten la cualidad de interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 en relación con el 177.2 y con el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente, no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, se considerará definitivamente aprobado.

Santa Cruz de Bezana, 5 de diciembre de 2006.—El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.  
06/16359

**AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE**

*Exposición pública de la cuenta general de 2005*

Formulada y rendida la Cuenta General del Ejercicio de 2005, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con sus justificantes, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, podrán los interesados legítimos examinarla y formular por escrito cuantos reparos y observaciones consideren de razón.

Valle de Villaverde, 24 de noviembre de 2006.—El alcalde, Pedro Ma Llaguno.  
06/15990

**AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA**

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/06.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 26 de octubre de 2006, sobre el expediente de modificación de créditos número 4/2006 del vigente Presupuesto municipal, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo a remanente líquido de tesorería, lo que se hace público para su conocimiento.

**Presupuesto por capítulos de gasto de 2006**

- Capítulo I: Gastos de Personal	43.900,00 euros.
- Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios	10.100,00 euros.
- Capítulo III: Gastos financieros	3.000,00 euros.
- Capítulo IV: Transferencias corrientes	620,00 euros.
- Capítulo VI: Inversiones reales	268.000,00 euros.

Total Gastos: 325.620,00 euros.